

FECHA: 10/04/2018  
EXPEDIENTE Nº: 2164/2009  
ID TÍTULO: 4311860

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Político por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Realizadas modificaciones según se describen a continuación.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Modificación de créditos obligatorios que pasan de 24 a 18 y de créditos optativos que pasan de 30 a 36 de acuerdo con la reforma aprobada por Junta de Facultad de 30/09/2016.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha incluido un texto (apartado 5.1) explicativo de las tres reformas realizadas a la Memoria verificada.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

- Se ha adaptado el texto a la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM el 20 de abril de 2016 referente a la exigencia de nivel B2 en lengua española para los alumnos extranjeros. - Como efecto de la inclusión de complemento formativos para los alumnos procedentes de licenciaturas y grados distintos del de ciencias políticas exigido en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación de 2015, se ha suprimido

el párrafo del apartado 4.2.1 de la Memoria verificada y se ha incorporado la referencia a los complementos formativos (incluida en el apartado 4.6).

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Redactado de acuerdo a la normativa de la UCM: BOUC de 11/11/2011.

#### 4.6 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Texto nuevo en la Memoria redactado de acuerdo al Plan de Mejora propuesto por el Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación para el conocimiento Madrid+d en el Informe final de acreditación de 12 de noviembre de 2015.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la reforma aprobada en Junta de Facultad el 30/09/2016 referente a la ampliación de la optatividad en las materias de los dos módulos. Concretamente se modifican dos apartados. Primero los 12 ECTS de la materia dinámica del proceso político del módulo 1º del primer semestre pasan a ser optativos (antes eran mixtos). Segundo la optatividad en el módulo 2º del segundo semestre pasa a ser completamente abierta y se eliminan las restricciones por materias (antes era obligatorio cursar 12 ECTS por materia).

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En el Modulo 1 de Formación fundamental se ha modificado la materia "dinámica del proceso político" en el apartado 5.5.1.2. que ahora es de carácter optativo (antes era mixto). Reforma aprobada por la Junta de Facultad de 30/09/2016.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Nueva redacción acorde a la práctica reciente, en particular a la evaluación para la reacreditación del título realizada por la Fundación para el Conocimiento Madrid+d.

Madrid, a 10/04/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos